

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 D.G. 25.0.95 A.5  
Atención al usuario: (57-1) 4728000 - servicioalcliente@72.com  
www.serviciospostales.com



### COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá  
OJ-50-1422-2022

Señor (a)  
**EDWIN ALEXANDER HERNANDEZ CUESTA**  
REPRESENTANTE LEGAL JAC JOSÉ MARÍA CARBONEL II SECTOR  
Diagonal 71 C Bis Sur # 77 G- 82 SUR  
Correo electrónico: no registra  
Localidad 7  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:  
Radicado: \*20221100008194\*  
  
Fecha: 03-10-2022

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 51 de agosto 5 de 2022  
JAC JOSE MARIA CARBONEL II SECTOR, Código 7041  
**Al contestar, favor cite Expediente OJ-3828**

Reciba un cordial saludo.

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual *"Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."*

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisada la plataforma de la participación se evidenció que mediante Auto de reconocimiento 1742 del 22 de septiembre de 2022 registra el señor **EDWIN ALEXANDER HERNANDEZ CUESTAS** como vicepresidente, que por tal razón se envía el Auto 51 de 2022 para que asuma la defensa de la personería jurídica en calidad de representante legal de Junta de Acción Comunal José María Carbone!! Il Sector.

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

PAULA LORENA  
CASTAÑEDA VASQUEZ

**PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**  
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Auto 51 De 2022

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OJ *o.s.f.*  
Revisó: Elena Apraez Toro - Abogada OJ - *o.s.f.*  
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe OJ  
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

     
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)